29 MAR. 2010

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/10 de fecha 11 de marzo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 026-016/10

POR LA QUE SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/09 "ADQUISICIÓN DE CINTA PORTA CARNET PARA EL IPS – AD REFERENDUM EJERCICIO 2010".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 517/10, de fecha 02 de marzo de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 75/09 "Adquisición de Cinta Porta Carnet para el IPS – Ad Referendum Ejercicio 2010"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum DDP/DP2/Nº 6[illegible]/2009 de fecha 2 de noviembre de 2009, de la Sección Legajo de Personal dependiente del Departamento de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, solicita la adquisición de compra de 15.000 cintas porta – carnet, adjuntando las especificaciones técnicas correspondientes;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 10555/09 de fecha 20 de noviembre de 2009 el Departamento de Presupuesto informa que la adquisición corresponde ser imputado al Sub Grupo 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" de los Programas 1. Administración Financiera y 2. Asistencia Médica General, el citado objeto de Gasto se halla previsto en el Proyecto Ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el IPS, correspondiente al Ejercicio 2010, en los Programas 1- por la suma de Gs. 4[illegible].004.[illegible] (Guaraníes cuatro mil ochocientos setenta y cinco millones cuatro mil setecientos sesenta), y 2- por la suma de Gs. 12.000.000.000. (Guaraníes doce mil millones), así mismo refiere que es importante destacar que lo mencionado constituye partidas de créditos provisorias, ya que se halla sujeto a la aprobación Formal del Presupuesto 2010 por parte del Honorable Congreso de la Nación. Una vez aprobado se procederá a la emisión de la disponibilidad presupuestaria;

Que, por Memorándum DBS/TC/PR2 Nº 2052/09 de fecha 1 de diciembre de 2009, la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la Reprogramación del PAC 2009, incluyéndose el Nº de Orden 545 – Contratación Directa (Adquisición de Cinta Porta Carnet para el IPS – Ad Referendum Ejercicio 2010) por un monto total de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil);

Que, en fecha 6 de enero de 2010, fueron invitadas a presentar sus ofertas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones las siguientes firmas: AMG PUBLICITARIA, ROCHESTER, T-SHIRTS & CIA., COPICENTRO y KODAK;

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. **PRESIDENTE**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO C.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 026/10 de fecha 11 de marzo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 026-016/10

Que, conforme al Acta Nº 010/10 de fecha 18 de enero de 2010, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas de las siguientes empresas que se presentaron al presente acto: SENSICRED S.A., TIME S.R.L., COMERCIAL MCM., T-SHIRTS & CIA., ARTES GRAFICAS FIGUEREDO;

Que, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora refiere que a efectos de ajustar el pedido a la Disponibilidad Presupuestaria, conforme a la providencia de la Sección Legajos que cuenta con el Vº.Bº. de la Dirección de Recursos Humanos, sugiere la adjudicación de 12.500 unidades a la firma COMERCIAL MCM de CESAR RAFAEL MARIN RODRIGUEZ, oferta de menor precio que cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos;

Que, el Consejo de Administración dispone cancelar el presente llamado, teniendo en cuenta que por Resolución C.A. Nº 020-007/10 de fecha 18 de febrero de 2010, se declaró desierta la Contratación Directa Nº 73/09 "Adquisición de Impresora de Identificación para el IPS", por lo que considera innecesaria la adquisición de las Cintas Porta Carnet;

Que, el Art. 31 de la Ley 2051/03 que establece: "Las Convocantes podrán cancelar una Licitación por casos fortuitos o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extintinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes…"

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Cancelar la Contratación Directa Nº 75/09 "Adquisición de Cinta Porta Carnet para el IPS – Ad Referendum Ejercicio 2010", por las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD. PRESIDENTE
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Ing. Sergio Barrios Heyn. Secretario Interino Del Consejo.

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE BIENES Y SERVICIOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. JUAN MANUEL DEL PUERTO G.
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.